

# **VEINTICINCO AÑOS DE CONSTITUCIÓN Y NACIONALISMO**

ANDRÉS DE BLAS GUERRERO

Catedrático de Teoría del Estado  
UNED



# **VEINTICINCO AÑOS DE CONSTITUCIÓN Y NACIONALISMO**

POR

**ANDRÉS DE BLAS GUERRERO**

Catedrático de Teoría del Estado  
UNED

Nuestra actual constitución ofrece una fórmula política adecuada para tratar el auténtico pluralismo nacional que caracteriza a la realidad española. Lejos de ser este pluralismo la expresión de una suma de nacionalidades, el pluralismo nacional español debe partir de la existencia de una realidad nacional española de conjunto, de una nación de preferente acento político, y seguir con el posterior reconocimiento de unas nacionalidades de preferente acento cultural surgidas en su seno. Contra la pretensión devaluadora de la condición española a una mera realidad estatal, de carácter más o menos opresor según las distintas circunstancias históricas, una manera de ver la cuestión que acabará imponiéndose en la visión de nuestros nacionalismos periféricos, la constitución de 1978 parte del explícito reconocimiento de una nación española, precipitado de un dilatado proceso histórico y fruto renovado de una revolución liberal iniciada con el siglo XIX. Esa nación común es el primer pilar del reconocimiento de un pluralismo nacional que, a continuación, se extiende a aquellas nacionalidades culturales surgidas preferentemente con la crisis con que se cierra el siglo XIX y que, sin embargo, tienen también una larga génesis en la vida española de la modernidad.

La fórmula constitucional se sitúa a notable distancia de la visión del pluralismo nacional a cargo de los nacionalismos periféricos espa-

ños. Estos han generado una visión de la cuestión sobre la base de la existencia de unas nacionalidades catalana, vasca y gallega a las que se añadiría una residual nacionalidad castellana o española. Se trata de una visión de la realidad nacional española que elimina de la pluralidad a una nación española que integra, y en cierta manera preside, el posterior pluralismo nacional que registra la vida española. Se trataría de una concepción del pluralismo nacional, la mantenida por nuestros nacionalismos periféricos, propia para sustentar cuando más un proyecto confederal de España, pero que tiene su destino en la voladura de España a favor de una interpretación extensa del derecho de autodeterminación.

La existencia de una realidad nacional española es un dato indiscutible de la larga historia de nuestra sociedad cuya puesta en cuestión en nuestra vida contemporánea no se remonta, en términos socialmente significativos, más allá de la lucha contra la dictadura de Franco y el posterior proceso de transición. Se trata de una negación de España como nación cuya divulgación obedece seguramente a los efectos traumáticos que sobre la vida española tuvo la guerra civil de 1936-1939. Dentro del amargo interrogarse sobre las anormalidades y las carencias de todo orden que habría de registrar una vida española capaz de concluir en esa tragedia, habría de tomar estado el supuesto déficit nacional de la vida española. Un déficit que muy pocos se plantean en nuestra vida pública a lo largo del siglo XIX y el primer tercio del XX. Por el contrario, es un valor convenido en nuestra vida intelectual y política el reconocimiento del lento despliegue de una idea de patria española que, con los inicios del siglo XIX, desemboca en la construcción de una moderna idea de nación. En este sentido, la acción del Estado moderno en España se traduce, como en el resto de la Europa occidental, en la creación de un Estado-nación que adquiere pleno sentido en la vida española al compás del programa de reformas político-administrativas emprendido por el reformismo ilustrado del siglo XVIII. Sobre esta base, el inicio de nuestra revolución liberal habría de crear una idea moderna de nación, entendida como comunidad de ciudadanos, asentada en un proceso político secular, capaz de legitimar el nuevo orden político. Una construcción de la nación liberal que prosigue a lo largo del siglo XIX y el primer tercio del XX, no sin tener que enfrentarse a los obstáculos levantados por las reticencias de todo orden al modelo liberal que se registran en España desde la primera guerra carlista y sus antecedentes. Entre estos obstáculos, toma forma el surgimiento de la idea de nación de lo que, andando el tiempo, se conocerá como nacional-catolicismo. Una actitud político-religiosa caracterizada por el intento de la Iglesia Católica de acercarse a una

realidad nacional de la que originariamente, como consecuencia de la adscripción del proceso de construcción nacional al liberalismo, se había encontrado alejada. El nacional-catolicismo que tiene su origen en los escritores católicos de mediados del siglo XIX, encontrará su teorización en los planteamientos de M. Menéndez Pelayo y, posteriormente, ya en los años republicanos, en la obra de autores como R. de Maeztu y M. García Morente. El nacional-catolicismo elevado a la categoría de reflexión dominante en el nacionalismo del primer franquismo, habrá de tener su elaboración por parte de la jerarquía eclesiástica española del momento y por los grupos católicos organizados. La construcción práctica de este nacional-catolicismo se hará sobre el sacrificio de los componentes liberales de la idea de nación. Incluso el nacional-catolicismo imperante no presentará serios inconvenientes al sacrificio mismo de la idea de nación española en tanto la misma entre en conflicto con el papel hegemónico de la Iglesia. Esta será la base de un peculiar sentimiento de superación del nacionalismo que caracteriza a una significativa corriente del pensamiento ultraconservador y reaccionario español. Un fenómeno que no es exclusivo de la vida política española y que tiene su paralelo más claro en la resistencia de un sector del pensamiento reaccionario francés al influjo nacionalista representado por la obra de M. Barrès y Ch. Maurras.

Con independencia de las estrategias políticas emprendidas por los nacionalismos periféricos y por la izquierda española en su lucha contra la dictadura franquista, el intento de borrar la existencia de una secular nación española no habría registrado el mínimo ambiente indispensable sin la experiencia traumática de una brutal guerra civil con que se cierra la experiencia democrática de los años treinta. Toda la fuerza impositiva del discurso de la Anti-España puesto en juego por el régimen franquista, es por sí misma incapaz de explicar el bloqueo de la aceptación y la identificación con la idea de nación española de una tradición liberal-democrática, indisolublemente unida en nuestro país a la movilización política de la idea de nación. Aunque la tradición del exilio se mantiene parcialmente unida a esa aceptación e identificación, la oposición interna, quizá condicionada por el desmesurado influjo del marxismo, tiende a dar por bueno el secuestro de la idea nacional que lleva a cabo el franquismo. A ello debe añadirse las demandas tácticas de una lucha contra una dictadura que hacía de una particular interpretación del nacionalismo español una de sus banderas ideológicas fundamentales. Unido ello a la fuerza movilizadora de los nacionalismos periféricos en su enfrentamiento con el régimen franquista, permite entender la visión dominante ante la idea de nación española en amplios sectores de la oposición democrática.

La reaparición de la democracia en España expresada en la constitución de 1978 supuso al fin un compromiso con el reconocimiento de todas las realidades nacionales existentes en el país. La derecha y el centro-derecha impusieron el reconocimiento de una nación española con el parcial concurso de una izquierda que salvó pronto la excepcionalidad del proceso de transición política. La realidad social del hecho español se impuso a los actores políticos y sirvió, cuando menos en parte, para superar la influencia destructora de la guerra civil. Solamente los nacionalismos periféricos permanecieron leales al no reconocimiento de una realidad española vista por ellos como un mero hecho estatal. Quizá faltó en este momento una interpretación rigurosa del pluralismo nacional, un reconocimiento del doble tipo de realidades nacionales existentes en la vida europea y española. Me refiero al reconocimiento de unos tipos ideales de nación política y nacionalidad cultural que podían haber ayudado al auténtico reconocimiento de nuestro pluralismo nacional. O, más concretamente, esta ausencia al reconocimiento del pluralismo de la idea de nación falló especialmente en el marco de unos nacionalismos periféricos que aspiraban, al calor de la lucha anti-franquista a la imposición de sus puntos de vista.

El Partido Socialista, con una larga historia a sus espaldas, fue consciente, sin embargo, de la existencia de una nación española de signo liberal-democrático cuyo reconocimiento resultaba indispensable en los momentos del restablecimiento de nuestra democracia. No en balde, la larga historia del socialismo español, ligada al influjo de la II Internacional, está íntimamente penetrada de una idea de nación española que forma parte del discurso político fundamental de Pablo Iglesias, Indalecio Prieto, Fernando de los Ríos y Julián Besteiro, e incluso, del discurso del socialismo radical del período republicano. El Partido Comunista, con unos orígenes políticos estrechamente ligados a la experiencia de la guerra civil, interiorizó con menor eficacia la necesidad de este reconocimiento de la nación española. Los esfuerzos de su dirección, particularmente de Santiago Carrillo, sobre el particular, habrían de chocar con una visión generalizada muy enfrentada en relación a un hecho nacional español. El influjo de una visión marxista de la cuestión, en el que se hacen visibles los puntos de vista de Lenin y Stalin, ayudaba a ver la nación española como la creación del régimen de Franco y, en todo caso, fruto histórico de una tradición nacional-católica que desemboca en la dictadura. Una interpretación histórica distorsionadora de la cuestión, ayudó a ver en los nacionalismos catalán y vasco la genuina expresión de unos hechos nacionales que se encargaron de ocultar la compleja y rica historia de

una construcción nacional de signo español. De acuerdo con esta visión política e historiográfica, en la vida española no se registraban otras genuinas realidades nacionales que la catalana, la vasca y la gallega. La nación española era el invento de Menéndez Pelayo oportunamente rescatado por una dictadura totalitaria y, como consecuencia de ello, centralista.

La deficiente contribución de la izquierda española al reconocimiento de una nación española vino compensada por el énfasis puesto en la aceptación de unas nacionalidades y regiones en confluencia con los esfuerzos de los nacionalismos periféricos. La acción de la izquierda terminaría así siendo decisiva para el reconocimiento de unos hechos nacionales surgidos en la vida española en las últimas décadas del siglo XIX y para la definitiva configuración de nuestro pluralismo nacional. Otra cuestión es la de si esta actitud de la izquierda española contribuyó a la integración de los nacionalismos periféricos o, por el contrario, empujó a su radicalización ante la existencia de unos agentes políticos dispuestos a competir con ellos en su propio terreno. Aunque hay argumentos a favor de ambas interpretaciones, me inclino a creer que la acción de la izquierda en esta materia contribuyó, y puede seguir contribuyendo, a esa radicalización en mayor medida que a una hipotética integración.

En este contexto se acuñó la fórmula de la nueva constitución para afrontar el problema nacional de España. Como antes decía, los nacionalismos periféricos se mantuvieron prácticamente unánimes en el disentimiento respecto a la existencia de una nación española. La izquierda española mantuvo significativas dosis de ambigüedad respecto al reconocimiento del primer elemento de nuestro pluralismo nacional, la existencia de España como nación. En general, resultó mejor lo que se hizo que lo que se dijo, procediéndose a la paulatina incorporación del socialismo español, no sin reticencias ocasionales, a un reconocimiento de la común nación española y a los correspondientes sentimientos de identificación y solidaridad con ella. Quedó en el comunismo español la actitud de desconfianza hacia una realidad nacional española tal como se pondría de manifiesto en la posterior evolución sobre el tema de Izquierda Unida. En compensación, tanto socialistas como comunistas se constituirán en celosos defensores de unas nacionalidades culturales que completan el cuadro de nuestra pluralidad nacional.

La evolución de nuestra derecha registra una clara y progresiva identificación con la idea de nación española. En la defensa de esta idea de nación y en la movilización de un paralelo sentimiento nacional

de origen español expresado en la fórmula compleja de un «patriotismo constitucional», la derecha española ha tendido a olvidar los otros componentes de nuestra pluralidad nacional. Pero quizá ha sido un olvido proporcionado a los más francos olvidos de los nacionalismos periféricos y de significativos sectores de nuestra izquierda en relación a la idea de nación común. En todo caso, creo que debe reconocerse a la derecha española representada por el PP el primer intento consecuente por defender una idea de nación española, de conformidad con el reconocimiento constitucional, arrinconada por un discurso ideológico dominante en la UCD y el PSOE. En el caso de la UCD, la necesidad de construirse un perfil democrático le obligó a revisar cualquier punto de contacto ideológico con el franquismo. Y la cuestión nacional ofrecía, en una primera y simplificada lectura, ese terreno de contacto. En el caso del PSOE jugó más la persistencia del discurso político de la transición y un influjo marxista residual, en la falta de decisión a favor de la recuperación de una idea liberal-democrática de nación. Creo, sin embargo, que en la política del PSOE en el poder hay que distinguir con cuidado entre la política de hechos y un discurso teórico que, en sus máximos dirigentes, permaneció siempre anclado en la difusa visión propia de ese proceso de transición. De modo que los «jóvenes nacionalistas españoles» llegados al poder en 1982 lo pudieron ser en términos prácticos, pero nunca llegaron a sacar las oportunas conclusiones cara a un planteamiento de fondo de la cuestión.

La fórmula constitucional respecto a nuestra cuestión nacional, proyectada siempre sobre un horizonte de integración europea, ha funcionado con relativa eficacia a lo largo de estos años. Una relativa eficacia que ha venido frenada por el enquistamiento de los nacionalismos periféricos en su modo de ver el problema. Quizás ha fallado la reflexión sobre los valores y las circunstancias requeridas para un eficaz funcionamiento de la fórmula sobre el pluralismo nacional recogida en nuestro texto fundamental.

Ha funcionado, en líneas generales, el reconocimiento del valor del pluralismo como prerrequisito para hacer posibles las previsiones constitucionales sobre la cuestión. El reparto territorial del poder, una división vertical de este poder que complementa la tradicional división horizontal del mismo, ha funcionado a favor de la lógica de un Estado federable como es nuestro actual Estado Autonómico. Ha funcionado igualmente el pluralismo cultural de la sociedad española a favor de la vía abierta por la reforma de la planta política del Estado. Menos eficaz ha sido la asunción de un mecanismo de lealtades compartidas aplicado a la cuestión nacional. El reconocimiento armonioso de los ciudadanos de las nacionalidades culturales como integrantes de esas

nacionalidades, de la nación española, de la Unión Europea y de un eventual orden mundial, no ha sido todo lo eficaz que demandaba nuestra constitución. El valor de la tolerancia, entendida en un sentido fuerte, capaz de trascender sus orígenes religiosos como fórmula para conllevar el error y la diferencia, para transformarse en vía de enriquecimiento de la vida cultural de una sociedad compleja, ha alcanzado un nivel aceptable dentro de nuestra vida constitucional.

Me parece, en definitiva, que la fórmula del texto de 1978 para enfrentarse a la cuestión nacional de España es una fórmula feliz, que garantiza la definitiva solución del más complicado de nuestros contenciosos políticos en nuestra vida contemporánea. Necesita tiempo en su desarrollo y requiere también la organización de una «pluralidad de jurisdicciones» a favor de la construcción europea y la densificación de las relaciones internacionales. Para conseguir su eficacia, no creo que demande de nuevos expedientes jurídico-formales. Hay que confiar en mayor medida en el desarrollo de una cultura política democrática manifestado en el desarrollo de los tres valores aludidos (lealtades compartidas, pluralismo y tolerancia) para que se manifiesten todas las potencialidades de la fórmula. Creo que el tiempo obra a favor de los españoles en la solución del problema. Y que, al calor de nuestra constitución, España se ha dotado de los oportunos instrumentos políticos para la definitiva, armoniosa y satisfactoria solución de un problema nacional que no soportará el éxito de la construcción europea y el éxito de la sociedad española desde finales del siglo XX.

De conformidad con el diagnóstico orteguiano, es evidente que un Estado y una sociedad en buena salud ofrecen las posibilidades de resolver las tensiones nacionalistas aparecidas en momentos de desconcierto. Nuestras tensiones nacionalistas son el fruto de los grandes traumas de nuestra vida contemporánea (crisis finisecular, guerra civil, dictadura franquista). El horizonte de una economía en crecimiento, en el contexto de una sociedad más moderna e integrada en el mundo, es un horizonte tranquilizador para el futuro del problema.

Esta conclusión se enfrenta con el dato de la radicalización nacionalista que se produce en el momento actual, especialmente en el País Vasco. La evolución del PNV no hace previsible la definitiva aceptación de la fórmula constitucional para encauzar el problema. Mi impresión es que solamente el despliegue del pluralismo interno de la sociedad vasca está en condiciones de resolver esta cuestión. A favor de una política de contención del chantaje terrorista, hay que pro-

picar una alternancia política en el País Vasco que produzca, entre otros efectos, el estímulo a un proceso de revisión de los viejos postulados sabinianos dentro del llamado nacionalismo moderado. Esta reacción política y social de la sociedad vasca es el camino político ordinario para propiciar un marco de entendimiento y diálogo entre todos los españoles respecto a nuestro pleito nacional. Una empresa política sin duda complicada, pero no imposible, que debe tener su conclusión en el triunfo de los valores y las fuerzas políticas constitucionalistas en la vida vasca. En tanto no se produzca este triunfo, no parece posible otra estrategia, a nivel del conjunto de España, que la permanencia en la defensa de un orden constitucional en cuyas potencialidades pueden seguir confiando los españoles cara al definitivo encauzamiento del problema.

El proceso de construcción europea se debe incardinar en este reconocimiento del pluralismo nacional complejo de la realidad española. En un horizonte próximo no son presumibles los factores que desborden la funcionalidad de una nación española abierta a la existencia en su seno de nacionalidades y regiones. El Estado español seguirá demandando el cemento indispensable que supone una nación de base política durante un horizonte a medio y corto plazo. En todo caso, si alguna lección se desprende del lento despliegue de la idea de Estado y nación en el mundo occidental, es el de su profunda historicidad. Todo tipo de nación es un artefacto, construido mejor que inventado, en el curso de la historia moderna y contemporánea de Europa. Tener conciencia de esta historicidad equivale a estar prevenidos de su posible superación en un horizonte a largo plazo. No sabemos con certidumbre si la construcción europea y la emergencia de un hipotético gobierno mundial habrán de privar de sentido a unos artefactos tan significativos de la vida europea como han sido el Estado y la nación. Es posible que así sea. Lo que no es previsible es que esta superación de los instrumentos claves de la vida política de occidente se vaya a producir en el corto plazo. Mucho más probable es que se vaya abriendo paso un orden de «pluralidad de jurisdicciones» que irá ajustando el significado del Estado, la nación política de base estatal y las nacionalidades soportes de los gobiernos subestatales. El curso de la historia, a la vuelta de tres o cuatro siglos, hace incierto prever el futuro de España o de Cataluña, quizá también el de la propia Europa. Pero mientras este horizonte de futuro se hace realidad, haremos bien en organizar la convivencia de realidades políticas todavía vivas como son las distintas realidades nacionales que conviven hoy en la vida española. La fórmula de 1978 resulta especialmente feliz a este respecto.

No quiero terminar esta breve reflexión sin considerar la perspectiva pesimista respecto a los efectos de la constitución de 1978 en el desarrollo de la cuestión. Se trataría de la constatación de que los componentes secesionistas, negadores de la existencia de una nación española, han crecido desde el establecimiento del texto de 1978 al día de hoy. Parecería confirmarse con este dato el hecho de que una reformulación federal de la vida de un Estado, planteada en momentos de emergencia de los nacionalismos potencialmente secesionistas, invita mejor que disuade a la afirmación de estos últimos. Es evidente que ciertos datos de nuestra realidad política animan esta visión pesimista. Se trataría de una actualización de la crisis del Imperio austro-húngaro en que el crecimiento de los nacionalismos secesionistas se simultaneó a un proceso de reforma federal del Estado.

Sin embargo, se trata de una visión de la cuestión sin posibilidades inspiradoras de una acción política realista. Una vez adoptado el camino abierto por nuestra actual constitución, no hay lugar para una rectificación a fondo del modelo. La política a seguir no puede ser otra que la aceptación del auténtico pluralismo nacional y de la consiguiente nueva planta política del Estado. Hay que confiar que el modelo ofrezca las posibilidades de defensa y reforma que hagan posible la vida del Estado y la nación españoles, el reconocimiento de las nacionalidades y regiones y el proceso de integración europeo. La constatación de los errores que se pudieron cometer en el proceso de transición y en el momento de elaboración de la constitución en relación al problema nacional-regional de España, no nos puede disuadir del fundamental acierto que supuso el reconocimiento de nuestra auténtica pluralidad nacional y la construcción de una nueva planta política para el Estado. Como sucede tantas veces en la vida política, el mirar hacia atrás y el pesimismo no son buenos instrumentos para el obrar. Por el contrario, la adopción de un moderado optimismo en torno a la cuestión puede que resulte un expediente más saludable a medio y largo plazo.